

INFORME DEL COMISARIO

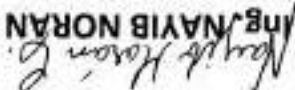
De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 90.01.5.3. de Mayo 4 de 1990, cumplo informar que he examinado los estatutos financieros al 31 de Diciembre del 2015, de la Compañía **DAVID MIGUEL OERLLANA FREIRE DAMIOFRE S.A.**, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral 3ero. del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otras procedimientos de auditoría que se consideren necesarios para determinar la certeza razonable de que los estados financieros no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo.

La compañía en el presente año ha realizado operaciones regulares y los datos presentados correspondientes al ejercicio económico contable 2015. Por tal motivo no existe ningún aspecto relevante que comentar.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes señores accionistas.

Atentamente,


Ing. NAVIB NORAN CEPEDA
C.C.: 0924389612